



CIRCULAR N°. 001

Para: SECRETARIOS/AS DE DESPACHO, DIRECTORES/AS DE DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS, GERENTES Y DIRECTORES/AS DE UNIDADES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES, ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS, EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES DEL ESTADO, EMPRESA OFICIALES Y MIXTAS DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS, SOCIEDADES DE ECONOMÍA MIXTA Y ALCALDES LOCALES.

De: ALTO CONSEJERO DISTRITAL DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.

Asunto: Consideraciones Circular 001-2016

Teniendo en cuenta la circular 001 de 2016 emitida por la Subsecretaría General a comienzos del año, y basados en las solicitudes de aclaración del contenido del acta de informe de gestión respecto a la entrega de las claves de ingreso a los sistemas de información por parte de los funcionarios que están dejando sus cargos, la Alta Consejería Distrital de TIC, expone lo siguiente:

El cumplimiento de entrega de claves debe estar enmarcado en la política de seguridad de la información de cada entidad. Si a la fecha la entidad no cuenta con una política de seguridad de la información definida y lo estima conveniente, se recomienda que establezca un mecanismo (ej. acuerdo de confidencialidad) que asegure la entrega de las mismas.

De igual manera, para conocimiento del personal de tecnología, encargado de los sistemas de información, se debe tener en cuenta que el proceso de retiro de los funcionarios debe estar establecido mediante un procedimiento donde se garantice la desactivación de las claves con el fin de evitar su posterior uso por parte de otros funcionarios.

Cordialmente,


SERGIO MARTINEZ MEDINA
Alto Consejero Distrital de TIC

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



ISO 9001: 2008
NTC GP 1000 2009
BUREAU VERITAS
Certification
N°0230444/ N°GP0247

